

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2808

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 16 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la ley 25.724 sobre el Programa de Nutrición y Alimentación Regulados. **Flores, Gil, Lozano, Reyes, Terada y Vega.** (1.961-D.-2011.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Flores y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la cantidad de niños hasta catorce años, embarazadas, discapacitados y ancianos desde los setenta años de edad beneficiados con el Programa de Nutrición y Alimentación Regulado; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de las dependencias que correspondan, informe en relación a la ley 25.724:

1) Cantidad de niños/as hasta los catorce años, embarazadas, personas con discapacidad y personas mayores de setenta años de edad beneficiados con el Programa de Nutrición y Alimentación Regulado.

2) Cuántas tarjetas magnéticas se repartieron desde el inicio del programa hasta el día de la fecha. Detalle según el año y según los diferentes beneficiarios.

3) Cuál es el plazo promedio de entrega de las tarjetas magnéticas una vez solicitadas.

4) Detalle los criterios utilizados para realizar las transferencias de fondos a los estados provinciales con el fin de mejorar la calidad alimentaria de comedores escolares y organizaciones sociales.

5) Explique cuál es el criterio para seleccionar los comedores escolares y organizaciones sociales beneficiadas con el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

6) Informe los plazos previstos para la realización de una nueva Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS). Detalle el estado de ejecución actual.

7) Especifique la cantidad de personas que accedieron hasta el día de la fecha a los programas complementarios de la ley 25.724 Familias y Nutrición, Pro-Huerta, Abordaje Comunitario y Educación Alimentaria y Nutricional.

8) Indique los montos destinados anualmente para ser aplicados al Programa de Nutrición y Alimentación.

9) Informe si existen actualmente investigaciones abiertas sobre el uso de los fondos enviados a las provincias y los motivos que las originaron.

10) Especifique cuáles son y con qué frecuencia se implementan los mecanismos de control que permitan una evaluación permanente de la marcha del programa y de sus resultados así como también del cumplimiento por parte de los beneficiarios de las exigencias para permanecer en el mismo.

11) Informe qué organizaciones sociales participan en el programa, cuál es su función. Detalle la cantidad de reuniones realizadas indicando fecha, temario y organizaciones participantes.

Sala de la comisión, 1° de noviembre de 2011.

*Agustín A. Portela. – Cynthia L. Hotton.
– María V. Linares. – Mario R. Fiad. –
Francisco J. Fortuna. – Nora G. Iturraspe.
– Claudio R. Lozano. – Eduardo G.*

Macaluse. – Silvia C. Majdalani. – Marta G. Michetti. – Héctor H. Piemonte. – Sergio D. Pinto. – María L. Storani. – Silvia Storni.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Flores y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la cantidad de niños hasta catorce años, embarazadas, discapacitados y ancianos desde los setenta años de edad beneficiados con el Programa de Nutrición y Alimentación Regulado. Luego de su estudio resuelve despatcharlo favorablemente con modificaciones.

Agustín A. Portela.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de las dependencias que correspondan, informe en relación a la ley 25.724:

1) Cantidad de niños hasta los 14 años, embarazadas, discapacitados y ancianos desde los 70 años de edad beneficiados con el Programa de Nutrición y Alimentación Regulado.

2) Cuántas tarjetas magnéticas se repartieron hasta el día de la fecha. Detalle según el año y según los diferentes beneficiarios.

3) Cuál es el plazo promedio de entrega de las tarjetas magnéticas una vez solicitadas.

4) Detalle los criterios utilizados para realizar las transferencias de fondos a los estados provinciales con el fin de mejorar la calidad alimentaria de comedores escolares y organizaciones sociales.

5) Explique cuál es el criterio para seleccionar los comedores escolares y organizaciones sociales beneficiadas con el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

6) Informe los plazos previstos para la realización de una nueva Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS). Detalle el estado de ejecución actual.

7) Especifique la cantidad de personas que accedieron hasta el día de la fecha a los programas complementarios de la ley 25.724 Familias y Nutrición, Pro-Huerta, Abordaje Comunitario y Educación Alimentaria y Nutricional.

8) Indique los montos destinados anualmente para ser aplicados al Programa de Nutrición y Alimentación.

9) Informe si existen actualmente investigaciones abiertas sobre el uso de los fondos enviados a las provincias y los motivos que las originaron.

10) Especifique cuáles son y con qué frecuencia se implementan los mecanismos de control que permitan una evaluación permanente de la marcha del programa y de sus resultados, así como también del cumplimiento por parte de los beneficiarios de las exigencias para permanecer en el mismo.

11) Informe qué organizaciones sociales participan en el programa, cuál es su función. Detalle la cantidad de reuniones realizadas indicando fecha, temario y organizaciones participantes.

Héctor Toty Flores. – Claudia F. Gil Lozano. – María F. Reyes. – Alicia Terada. – Juan C. Vega.